## CALENDARIO COMITÉ DE MATRÍCULA

## SOLICITUDES ESTUDIANTILES PERIODO ACADÉMICO 2025-1S ADMITIDOS / ESTUDIANTES ADMISIÓN REGULAR Y PAET (FARMACIA)

## Reubicación socioeconómica para el período académico 2025-2S

(Incluidos los admitidos convocatoria 2025-1S)

Actividad	Fecha	Responsable
Solicitar reubicación socioeconómica para el periodo académico 2025-1S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Desde el 31 de marzo hasta el 4 de abril de 2025	Admitidos periodo académico 2025-1S
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Hasta el 25 de abril de 2025	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los admitidos para el período académico 2025-1S.	El 23 de mayo de 2025	Comité de Matrícula
Solicitar reubicación socioeconómica para el periodo académico 2025-2S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Desde el 31 de marzo hasta el 30 de mayo de 2025	Estudiantes regulares de pregrado
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Hasta el 20 de junio de 2025	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los estudiantes de pregrado para el período 2025-2S.	El 8 de agosto de 2025	Comité de Matrícula
Interponer Recursos de Ley.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de la respuesta	Estudiantes de pregrado